CUENTA DE COBRO #10

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

CHRIS RICHARD ROSADO LLACH

C.C. No. 72.271.281

RESPONSABLE DE IVA SI ( ) – NO (X)

LA SUMA DE SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($ 7.462.350)

Por concepto de la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS DIFERENTES PROCESOS MISIONALES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO** durante el periodo comprendido entre 05 de octubre – 04 noviembre del 2022, de acuerdo al contrato No.202201329.

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

Favor consignar a la cuenta de ahorros del Bancolombia # 47759852512

En constancia de lo anterior se firma a los cuatro (04) días del mes de noviembre de 2022.

Cordialmente,

CHRIS R. ROSADO.

CHRIS RICHARD ROSADO LLACH
C.C. No. 72.271.281 de Barranquilla.
Dirección: carrera 18ª # 13 - 48
Correo Electrónico: chris.richard81.v1@gmail.com
Teléfono: 3046803319